

INDICATIVOS ESPECIALES PARA RADIOAFICIONADOS O ASOCIACIONES
Formulario No.05

Panamá, _____ de 20 _____.

Honorable Señor(a)
Director(a) Nacional de Medios De Comunicación Social
Ministerio de Gobierno
E. S. D.

Señor Director(a):

Yo, _____, de nacionalidad _____,

Mayor de edad, con pasaporte N° _____, con Indicativo _____,

Solicito un permiso de indicativo especial No. _____, para fecha del _____,

Hasta _____, del evento _____,

A dictarse en las provincias de _____.

Teléfono: _____, Correo _____

Solicitud: Radioaficionado Asociación

Firma

Requisitos adjunto

1-Llenar formulario No.05	
2-Memorial dirigido al Ministro (a) de Gobierno (Nombre completo, No. De Cédula, edad, estado civil, Dirección Postal, teléfonos, correo, clase de licencia solicitada) <ul style="list-style-type: none"> En caso de que el solicitante sea extranjero (a), deberá indicar la dirección del lugar de estadía en Panamá. (fecha, Tiempo de duración, nombre del país o Provincia) 	
3 - Fotocopia simple de la cédula del solicitante o del pasaporte; según sea el caso. 3.1- Fotocopia de la cedula del presidente y representante legal de la asociación. 3.2- Certificación del Registro Público en que conste la vigencia y quien ostenta la representación legal de la asociación.	
4-Dos (2) fotos tamaño carnet	
5- Fotocopia de la licencia de radioaficionado vigente (Persona natural), 5.1 Fotocopia del resultado de licencia de asociación vigente (asociación).	
6- Documentación que acredite la promoción del evento.	

Importante

- El prefijo HP seguido del número cero (HP0) es de uso exclusivo de las asociaciones y solamente podrá ser solicitado y utilizado por estas para los eventos especiales nacionales o internacionales o expediciones remotas (DX) que estas realicen.
- Los indicativos especiales no podrán ser utilizados para otro tipo de comunicado que no sea el autorizado así como es prohibida toda operación con indicativos especiales antes o después del periodo autorizado.
- La solicitud debe presentarse con mínimo de 30 días de anticipación

Entregar: documentación en la Dirección de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno; ubicada en Vía España, Edificio Interseco (sede de pasaporte), piso No.1. Teléfonos 512-7202/7240.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°64 del 28 de mayo de 2019.

POCH/kc